



# VIII Regata William Martin , el legado inglés



**Vela Clase Crucero**

**Sistema de Compensación ORC**

**CLUB DEPORTIVO NAUTICO PUNTA UMBRIA**

**Fecha: 18 de octubre de 2025**

## PRÓLOGO

*La Historia y el Deporte vuelven a encontrarse en Huelva en un evento único. La Asociación Major William Martin tiene el honor de invitarte a participar en la octava edición de la Regata William Martin – El Legado Inglés, donde la memoria, la cultura y la pasión por el mar se unen en un mismo horizonte.*

*En su vertiente Cultural, la regata rinde homenaje a William Martin, el hombre que nunca existió, y a la Operación Mincemeat, el episodio que convirtió a nuestra tierra en escenario clave de la Segunda Guerra Mundial. Cada vela al viento recuerda la unión entre Huelva y el legado británico que forma parte de nuestra identidad.*

*En su vertiente Deportiva, la regata reúne a navegantes y amantes del mar en una jornada de competición, compañerismo y espíritu deportivo, que cada año gana más seguidores y prestigio.*

*Novedad 2025: El cartel oficial de esta VIII edición es obra ganadora del concurso convocado en la Escuela de Arte León Ortega de Huelva, uniendo talento joven, creatividad y compromiso con nuestra historia.*

*La Asociación Major William Martin:*

*La Asociación Major William Martin trabaja desde su fundación para mantener viva la memoria de un episodio histórico que situó a Huelva en el mapa mundial: la Operación Mincemeat. Nuestro compromiso es difundir este legado a través de actividades culturales, educativas y deportivas que unen Historia, Patrimonio e Identidad local.*

*Entre nuestras principales iniciativas destacan:*

*Regata William Martin – El Legado Inglés: competición náutica que une deporte y memoria histórica.*

*Torneo de Golf William Martin: donde el espíritu deportivo se mezcla con el recuerdo histórico.*

*Acto Conmemorativo en el Cementerio de La Soledad: homenaje solemne a William Martin y a la memoria de todos los que contribuyeron a la libertad.*

*Programa “William Martin en las Aulas”: con conferencias, charlas y talleres educativos en colegios, institutos y universidades. Este año, además, impartiremos sesiones en la UNED de Huelva dentro de la asignatura Historia y Patrimonio Onubense.*

*Colaboración en la Feria del Legado Británico de Huelva: escaparate de la herencia cultural y patrimonial que dejó la presencia británica.*

*Participación en las Jornadas Británicas de Valverde del Camino: espacio de encuentro académico y cultural que refuerza los vínculos históricos entre Huelva y el Reino Unido.*

*Actividades divulgativas y conferencias: organizadas en colaboración con instituciones culturales, centros educativos y medios de comunicación.*

*La VIII Regata William Martin – El Legado Inglés, no es solo una prueba náutica: es el corazón de un proyecto cultural y deportivo más amplio, impulsado por la Asociación Major William Martin, que nos invita a remar juntos por la memoria y el patrimonio de Huelva.*

*Te esperamos para ser parte de este legado, ya sea con tu embarcación, participando en nuestras actividades o acompañando con tu presencia a un evento que une Historia, Cultura y Deporte.*

*Os esperamos.*

[\*https://asociacionwilliammartin.es/\*](https://asociacionwilliammartin.es/)

[\*https://www.youtube.com/@AsociacionMajorWilliamMartin\*](https://www.youtube.com/@AsociacionMajorWilliamMartin)

[\*asociacionmajorwilliammartin@gmail.com\*](mailto:asociacionmajorwilliammartin@gmail.com)

**VIII Regata William Martin, el legado inglés. 19 de octubre de 2025 – RegataCrucero**

*Regata William Martin, el legado inglés*

*Leopoldo Sánchez Pallarés*

*Presidente de la Asociación Major William Martin*

*Huelva, 29 de septiembre de 2025*

## ANUNCIO DE REGATA

*La VIII Regata William Martin, el legado inglés, se celebrará en aguas de Punta Umbría, el 18 de octubre de 2025. Organizada por el Club Deportivo Náutico de Punta Umbría y la Asociación Mayor William Martin, es una regata abierta para la clase CRUCEROS monocascos con y sin certificado de medición ORC.*

### 1. REGLAS

#### 1.1. La Regata se regirá por:

- a) *Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2024-2028 (RRV).*
- b) *[DP]El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.*
- c) *[DP]El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.*
- d) *[DP]Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.*
- e) *Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.*
- f) *La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos".*
- g) *[NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.*
- h) *El anuncio de regata puede ser modificado por las instrucciones de regata.*

#### 1.2. En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

### 2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

### 3. ELEGIBILIDAD

#### 3.1 La regata es abierta para todos los barcos monocascos de la clase crucero ORC que:

- 3.1.1 Todos los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español estarán en posesión de la licencia federativa habilitada RFEV. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.
- 3.1.2 Este en posesión del Certificado de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) para el año en curso.
- 3.1.3 Si un barco carece de Certificado de Medición ORC, éste podrá participar conforme al punto 5.4 de este AR.
- 3.1.4 No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.
- 3.1.5 Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 3.1.6 Para esta regata es válida la licencia de Tripulante de Crucero.

#### 4. INSCRIPCIONES y REGISTRO

- a. **Inscripciones:** Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción a través de la página web [VIII Regata William Martin, el legado inglés. 18 de octubre de 2025 – RegataCrucero](#) debiendo cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten para su validación. Tendrán que adjuntar todos los documentos que se le requerirán en el acto de Registro.
- b. **Derechos de inscripción** serán: 10€ por tripulante, los tripulantes con licencia juvenil/infantil están exentos del pago. El pago se abonará únicamente por transferencia bancaria antes de la fecha límite en el siguiente nº de cuenta:

BANCO SANTANDER

ES65 0049 4439 59 2810004241

Beneficiario: CDN Punta Umbría

Concepto: Regata WMartin + nombre del barco.

- c. El **plazo de inscripción** finaliza el Martes 14 de octubre a las 22 horas.
- d. **Registro:** El registro se realizará totalmente online a través de la web de la regata: [VIII Regata William Martin, el legado inglés. 18 de octubre de 2025 – RegataCrucero](#). Una vez recibida toda la documentación y revisada, el oficial de regatas publicará una lista de inscritos, una vez finalizado el tiempo límite de inscripción. Las embarcaciones que aparezcan en dicha lista estarán inscritas, y su inscripción estará confirmada.
- e. Junto con el formulario de registro se solicitará la presentación de los siguientes documentos:
- a) *Certificado válido de Medición ORC del año en curso.*
  - b) *Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.*
  - c) *Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año en curso.*
  - d) *En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.*
  - e) *Lista de Seguridad Categoría 4 debidamente rellenada y firmada*
  - f) *Relación de Tripulantes con DNI y talla de camiseta.*
  - g) *Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre, dirección y persona de contacto.*
  - h) *Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.*
  - i) *Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.*
  - j) *Las embarcaciones participantes en la X Liga Interclubes de cruceros tendrán que indicar en la hoja de registro si desean participar en la misma.*

#### 5. CLASIFICACIÓN. CLASES y AGRUPACIÓN DE CLASES.

- 5.1 Se establecerá una **Clase ORC** para barcos con certificado ORC 2025 que se dividirá en clases, según su CDL, de acuerdo Regla 201 del RTC en vigor.
- 5.2 Cada embarcación clasificará en su Clase de acuerdo con la Regla 201 del RTC en vigor, excepto que si no existen un mínimo de cuatro (4) embarcaciones de una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.
- 5.3 En la Clase ORC 5, se establecerá una subdivisión “Corinthian” para aquellas embarcaciones con CDL ≤6,49.
- 5.4 Se establecerá una **Clase Travesía** para los barcos que no tengan certificado de medición ORC válido, que competirán con rating estimado, el cual no podrá ser motivo de protesta, ni de reclamación alguna. Esta clase no se dividirá en grupos.

- 5.5 Se publicará una Clasificación General Conjunta que determinará el vencedor absoluto de la prueba y una Clasificación General por cada clase establecida. La clase Travesía no estará incluida en la Clasificación General Conjunta.

## 6 PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

6.1 El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

| Fecha         | Hora         | Actividad / Acto                                                                                    |
|---------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 de octubre  | 19:30        | Presentación de la Regata en Salón de Plenos Ayuntamiento de Huelva                                 |
| 14 de octubre | 22:00        | Fin plazo de inscripción                                                                            |
| 18 de octubre | 10:30-11:00  | Registro,                                                                                           |
|               | 11:00        | Reunión de patrones.                                                                                |
|               | 13:00        | Señal atención 1ª prueba.                                                                           |
|               | Al finalizar | Comida Marinera, sorteo de regalos y de vales descuento de los patrocinadores entre los asistentes. |
| 27 octubre    | 19:00        | Entrega de Trofeos y regalos de los patrocinadores en Salón de plenos del Ayto. de Huelva.          |

## 7 LOS RECORRIDOS. INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 7.1 Los recorridos programados serán los siguientes, con los detalles que se describirán en las IR.
- Día 18: 1 "costera" ó 1 "barlovento-sotavento", sólo si fuera imposible realizar la costera, esta decisión será a criterio del Comité de Regatas y no podrá ser objeto de reclamación alguna.
- 7.2 Hay programadas 1 prueba, la cual se deberá completar para que el evento sea válido.
- 7.3 La salida será conjunta para todas las clases y grupos. Todos desarrollaran el mismo recorrido.
- 7.4 Las instrucciones de regatas y cualquier otro documento que rijan la competición estarán disponibles desde el primer día de registro a la hora de apertura de la oficina de regata, en la web de la regata:

[VIII Regata William Martin, el legado inglés. 18 de octubre de 2024 – RegataCrucero.](#)

## 8 INSPECCIONES Y MEDICIONES [DP]

- 8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata.

## 9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No habrá descartes.

## 10 AMARRES. RESTRICCIONES DE VARADO

- 10.1 El CDNPU ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes, en función de la disponibilidad del club, bajo las siguientes condiciones:
- 10.1.1 En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción, con indicación de la fecha de llegada y salida.
- 10.2 El Club organizador se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que considere oportuno y por riguroso orden de inscripción.
- 10.3 [NP][DP] Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo con las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.
- 10.4 En todo caso habrá que contactar con el vocal de vela del club para su gestión.

**11 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS [NP][DP]**

- 11.1 No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

**12 COMUNICACIONES POR RADIO O MÓVIL [DP]**

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

**13 PREMIOS**

- 13.1 A efectos de cómputo para trofeos, se considerará “inscrito” aquél participante que haya cumplido íntegramente con los procedimientos de Inscripción y Registro del apartado 4, incluyendo los derechos de inscripción. Todos los inscritos tendrán derecho a participar en los sorteos, así como a recibir los regalos y obsequios de los patrocinadores.
- 13.2 Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase o agrupación de clases que resultase de aplicar el apartado 5 de este AR, trofeo de vencedor absoluto al primero de la clasificación general conjunta más un trofeo al primer clasificado la clase ORC5 Corinthian que no esté entre los tres primeros de su clase, la clase Travesía contará con tres trofeos.

**14 RESPONSABILIDAD**

- 14.1 Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de la Regata rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.
- 14.3 Se recuerda la Regla Fundamental 3, “Decisión de Regatear” de la Parte I del RRV, que establece:

***“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata”.***

**15 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

- 15.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.
- 15.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 15.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

**16 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]**

Los participantes Autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

## 17 ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento:

- Lunes, 6 de octubre de 2025, 19:30 h – Presentación oficial de la Regata y del Cartel Anunciador. Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huelva. – Presentación del cartel anunciador, ganador del concurso celebrado en la Escuela de Arte León Ortega de Huelva. – Intervención de Autoridades Patrocinadoras. – Conferencia: “William Martin, una mentira necesaria”, a cargo de D<sup>a</sup> Teresa Herrera Vidarte, delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Sábado, 18 de octubre de 2025 – Pruebas náuticas, Playas de Punta Umbría. Organización Deportiva a cargo del Club Deportivo Náutico de Punta Umbría, conforme al Anuncio de Regatas. Incluye reunión de patrones, pruebas deportivas, comida marinera y sorteo de regalos entre los barcos participantes.
- Lunes, 27 de octubre de 2025, 19:00 h – Entrega de Trofeos y Reconocimientos. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huelva. - Entrega de trofeos a los ganadores de la VIII edición y regalos a los premiados del concurso a cargo de autoridades patrocinadoras y colaboradoras. - Acto de reconocimiento a los ganadores de las diferentes categorías de las siete ediciones anteriores (2018–2024), poniendo en valor la trayectoria histórica, cultural.

## 18 CONTACTOS ORGANIZACIÓN

- |                                                                          |                  |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| • <b>Presidente Asociación William Martin: Leopoldo Sánchez Pallarés</b> | <b>616889952</b> |
| (Actos Sociales)                                                         |                  |
| • <b>Vocal de Vela: Victoriano Pelayo</b>                                | <b>669368341</b> |
| (Coordinador seguridad, responsable Club Organizador, atraques)          |                  |
| • <b>Oficial de Regata / Jueces: José Ramón Quilón</b>                   | <b>629570872</b> |
| • <b>Responsable Web /Certificados de Medición: Julio Quiles</b>         | <b>654306395</b> |

Punta Umbría 29 de septiembre 2025